

SANTA CRUZ, 16 de Abril del 2024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 244, de fecha 26.01.2023, Establece Subrogancia de Secretario Municipal.
3. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.10.2023, establece subrogancias Dirección de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 25 de fecha 17.01.2024, Dirección de Obras Municipales solicitando el convenio de suministro arriendo de maquinaria pesada.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 197.
6. Bases Administrativas.
7. Bases Técnicas.
8. Decreto Exento N° 1.268 de fecha 12.03.2024, Llámese a Propuesta Pública.
9. Resolución de Deserción N° 3838-53-LE24.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el Convenio de Suministro Arriendo de Maquinaria Pesada.
2. Qué, esta licitación no tienen ofertas por lo que se declaró desierta.

DECRETO EXENTO N° 1.786

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **CONVENIO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIAS PESADAS, ID: 3838-53-LE24**, por no presentar ofertas.
2. Se Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.


MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde